



# Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2018.

Europa invierte en las zonas rurales

Cod. GDR: C003

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL MEDIO GUADALQUIVIR

Cod. Líneas de Ayuda: OG2PP1, OG2PS2.

Nombre de las Líneas de ayuda:

- 1. Apoyo a las asociaciones vertebradoras de los sectores del territorio (asociaciones de empresarios locales y sectoriales).
- 3. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del Patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial, y lucha contra el cambio climático.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de estas líneas de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos	del territorio (atendiendo a datos de población, renta y paro)
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración
2	Contribución de la actuación al desarrollo sostenible y la lu	cha contra el cambio climático.
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental.	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables.	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.







2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.7	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	Certificado de Institución de Certific. Oficial o en su caso, documento acreditativo del inicio del procedimiento correspondiente para su obtención.
2.2.8	Impulso Agricultura Ecológica.	Memoria de intervención o bién informe técnico con indicación del temario o programa de la acción formativa o informativa.
10	Carácter innovador de	e la actuación (proyectos no productivos)
10.1	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca /municipio para la mejora de la calidad de vida.	<ul> <li>- Memoria de la Intervención, que justifique su relación al carácter innovador especificado.</li> <li>- Documento técnico sobre la incorporación de la innovación (si no está incluido en la memoria).</li> <li>- Estudios de mercado si se tienen.</li> <li>- Documento de Técnico Municipal Competente sobre la inexistencia o no de la actividad o iniciativa en la localidad.</li> <li>- Facturas proforma de inversiones</li> </ul>
10.2	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca /municipio para la valorización / conservación / protección del patrimonio rural.	<ul> <li>Memoria de la Intervención, que justifique su relación al carácter innovador especificado.</li> <li>Documento técnico sobre la incorporación de la innovación (si no está incluido en la memoria).</li> <li>Estudios de mercado si se tienen.</li> <li>Documento de Técnico Municipal Competente sobre la inexistencia o no de la actividad o iniciativa en la localidad.</li> <li>Facturas proforma de inversiones</li> </ul>
10.3	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca /municipio para favorecer el desarrollo económico.	<ul> <li>- Memoria de la Intervención, que justifique su relación al carácter innovador especificado.</li> <li>- Documento técnico sobre la incorporación de la innovación (si no está incluido en la memoria).</li> <li>- Estudios de mercado si se tienen.</li> <li>- Documento de Técnico Municipal Competente sobre la inexistencia o no de la actividad o iniciativa en la localidad.</li> <li>- Facturas proforma de inversiones</li> </ul>
10.4	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca /municipio para la mitigación y la lucha contra el cambio climático.	- Memoria de la Intervención, que justifique su relación al carácter innovador especificado Documento técnico sobre la incorporación de la innovación (si no está incluido en la memoria)Estudios de mercado si se tienen -Documento de Técnico Municipal Competente sobre la inexistencia o no de la actividad o iniciativa en la localidad Facturas proforma de inversiones
10.5	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca /municipio para la mejora o la integración social (especialmente mujeres y jóvenes).	- Memoria de la Intervención, que justifique su relación al carácter innovador especificado Documento técnico sobre la incorporación de la innovación (si no está incluido en la memoria)Estudios de mercado si se tienenDocumento de Técnico Municipal Competente sobre la inexistencia o no de la actividad o iniciativa en la localidad Facturas proforma de inversiones
11	Contribución de la actua	ción a la conservación del patrimonio rural
11.1	La actuación contribuye a la recuperación, conservación, protección o puesta en valor del patrimonio natural de la comarca.	- Memoria descriptiva o bién informe técnico en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11.2	La actuación contribuye a la recuperación, conservación, protección, puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico de la comarca.	- Memoria descriptiva o bién informe técnico en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración Correspondencia con el catalogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en caso de estar inscrito, o documento que demuestre su incoación en el mismoDocumentos o estudios respaldados por profesionales o personas investigadoras en la materia, en el caso de aquellos elementos del patrimonio rural que no estén registrados o incoados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz o recogidos en la EDL
12	Contribución de la ac	tuación a la mejora de la calidad de vida





#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

12.2	Proyectos que supongan la modernización de los municipios, así como la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos para la población, al menos en uno de la comarca.	- Comité de evaluación
13	Contribución del solicitante a promover las condiciones p	ara que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en la entidad
13.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	- Plan de igualdad y certificado de la entidad sobre su aprobación y puesta en marcha.
13.2	- La actuación contribuye a la sensibilización en igualdad; formación para la igualdad; a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; a la formación para el empleo y autoempleo de las mujeres; al fomento de la participación social de las mujeres; a la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres; al ocio y tiempo libre con enfoque de género.	- Memoria descriptiva de la intervención, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y las temáticas descritas en este apartado.  - Informe técnico argumentado o bien declaración responsable.
14	Contribución de la actuación a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural.	
14.1	La actuación contribuye a la promoción y fomento de la participación de la juventud a través de la educación en valores de la juventud; a la formación para el empleo y autoempleo de la juventud, a la dinamización y participación social; a la visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud; al ocio y tiempo libre para la juventud rural.	- Memoria descriptiva de la intervención, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y las temáticas descritas en este apartado. - Informe técnico argumentado o bien declaración responsable.

**Cod. GDR:** C003

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL MEDIO GUADALQUIVIR

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1 Nombre de la Línea de ayuda:

2. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.

4. Promoción y recuperación de la artesanía.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	Contribución a corregir los desequilibrios socioeconómicos del territorio (atendiendo a datos de población, renta y paro)	
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración
2	Contribución de la actuación al desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático	
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental.	
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables.	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria





### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

		de la Intervención.
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.7	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	Certificado de Institución de Certific. Oficial o en su caso, documento acreditativo del inicio del procedimiento correspondiente para su obtención.
2.2.8	Impulso Agricultura Ecológica.	Memoria de intervención o bién informe técnico con indicación del temario o programa de la acción formativa o informativa.
4	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de emp	leo asociado a la actuación
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	- Memoria descriptiva justificativa de los criterios de selección alegados, donde se especifique la creación de empleo propuesta, o bién Declaración responsable en su defecto Informes de vida laboral de la empresa, uno de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda y otro a la solicitud de pago Contratos de Trabajo - Informe acredite situación de riesgo de exclusión.
4.2	Mejora de empleo.	- Memoria descriptiva justificativa de los criterios de selección alegados, donde se especifique la mejora de empleo propuesta, o bién Declaración responsable en su defecto Informes de vida laboral de la empresa, uno de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda y otro a la solicitud de pago Contratos de Trabajo.
4.3	Mantenimiento de empleo.	- Memoria descriptiva justificativa de los criterios de selección alegados, donde se especifique el mantenimiento de empleo propuesto, o bién Declaración responsable en su defecto Informes de vida laboral de la empresa, uno de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda Informes de vida laboral de la empresa a solicitud de pago Contratos de Trabajo
5	Carácter innovador de la actuación	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca/localidad.	- Memoria descriptiva / declaración responsable Verificación de la iniciativa en registros obligatorios Comité de evaluación.
5.2	Innovación en la empresa.	- Memoria descriptiva / declaración responsable Verificación de la iniciativa en registros obligatorios (RETA, ROMA); Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas, - Manuales de procesos Comité de evaluación.
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca.	- Verificación de la iniciativa en registros obligatorios (RETA, ROMA); Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas, - Estudios de mercado si se tienen - Memoria descriptiva / declaración responsable Informe técnico sobre la actividad o la actuación.
6	Perfil del/la solicitante	
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres.	- NIF de la persona solicitante     - Escritura de constitución de la entidad     - Certificado de la composición accionarial de la entidad solicitante desagregada por sexo y edad a fecha de solicitud de ayuda.
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes.	- NIF de la persona solicitante - Escritura de constitución de la entidad





#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

		- Certificado de la composición accionarial de la entidad solicitante desagregada por sexo y edad a fecha de solicitud de ayuda.
6.3	Empresas de economía social.	- NIF de la persona solicitante     - Escritura de constitución de la entidad.     - Estatutos.     - Certificado de la composición accionarial de la entidad solicitante desagregada por sexo y edad a fecha de solicitud de ayuda.
7	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la persona pro	motora
7	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas )	- Curriculum Vitae de la entidad y/o de la persona representante y/o equipo técnico encargado de la ejecución de las actuaciones Títulos Acreditativos de la Formación de la entidad y/o de la persona representante y/o equipo técnico encargado de la ejecución de las actuaciones (en el supuesto de formación no reglada deberá alcanzar un mínimo de 150 horas de formación acreditadas) Informe de Vida laboral de las personas representantes y/o del equipo técnico encargado de la ejecución de las actuaciones.
8	Modalidad de la actuación	
8.1	Creación/Primer establecimiento.	Memoria descriptiva y plan económico presentados por la Entidad solicitante junto con la solicitud de ayuda.     Según corresponda, Declaración censal de la empresa en Hacienda, solicitud de licencia de actividad, Documento acreditativo del alta en la AEAT.     Plan de empresa
8.2	Ampliación/Modernización/Traslado.	- Memoria descriptiva y plan económico presentados por la Entidad solicitante junto con la solicitud de ayuda.  - Declaración censal de la empresa en Hacienda.  - Licencia de apertura.  - Documento acreditativo del alta en la AEAT.  - Documentación gráfica de la inversión.  - Plan de empresa
9	Contribución de la persona solicitante a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en l empresa.	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	- Plan de igualdad de la empresa y certificado de la entidad sobre su aprobación y puesta en marcha.
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	- Plan de igualdad de la empresa - Memoria de actuaciones de colaboración o patrocinio Plan de conciliación (en vigor), diagnóstico de igualdad - Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres - Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de alguna de las siguientes acciones: *De sensibilización en igualdad. *De formación para la igualdad. *De conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

#### **OBSERVACIONES GENERALES AL DOCUMENTO:**

1.- En cuanto al contenido de las tablas presentadas, se considera que los documentos a los que hace referencia para su solicitud a los promotores no son acumulativos, ni excluyentes, por lo que, según proceda, será obligatorio presentar uno o más de los documentos mencionados .